



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

## Registro de Transparencia de la UE Id. N°: 8900132344-29

### CONSEJOS CC-ANOC

#### Parte 1: Asesoramiento estratégico - Evaluación del Reglamento sobre la PPC

17 de abril de 2025

#### Fondo

El 27 de enero de 2025, la Comisión Europea puso en marcha una consulta pública sobre la evaluación del Reglamento de la Política Pesquera Común (PPC). La consulta pública durará 12 semanas, hasta el 21 de abril de 2025, y la Comisión espera recibir una amplia gama de contribuciones de partes interesadas, expertos y ciudadanos. Las opiniones recogidas se utilizarán para elaborar la evaluación del Reglamento sobre la Política Pesquera Común, que la Comisión tiene previsto presentar a principios de 2026.

El Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) agradece la oportunidad de ofrecer su asesoramiento sobre la "Evaluación del Reglamento de la PPC". El sector de los productos del mar ha trabajado continuamente en la mejora de sus resultados en materia de sostenibilidad con multitud de iniciativas y mejoras aplicadas a lo largo de los años, entre ellas una mejor gestión de la pesca en el mar y medidas de conservación marina más eficaces. El sector está muy regulado, y sus miembros se esfuerzan persistentemente por abordar el equilibrio entre los tres pilares de la sostenibilidad a través de iniciativas individuales, colectivas, nacionales o transnacionales. Sin embargo, el CC-ANOC reconoció que existe margen para seguir mejorando la regulación y, por este motivo, sus miembros ofrecen recomendaciones para apoyar los avances en curso en materia de sostenibilidad y gobernanza.

El formato de opción múltiple de las preguntas incluidas en la consulta pública no era propicio para ofrecer un asesoramiento específico al CC-ANOC, ya que la encuesta parece estar más adaptada a las partes interesadas, las empresas y las OIG individuales. El CC-ANOC consideró que un formato de asesoramiento más tradicional sería más adecuado para recopilar las contribuciones de los miembros. En el siguiente documento (Parte 1 - Asesoramiento estratégico), el CC-ANOC desea, en primer lugar, destacar los puntos clave que los miembros del CA consideran prioritarios para la evaluación de la PPC. En un segundo documento (Parte 2 - Consulta pública), el CC-ANOC responde a la encuesta siguiendo la estructura del cuestionario de consulta pública. Las recomendaciones del CC-ANOC se distribuyen según los temas específicos identificados en la estructura de la consulta: 1) Eficacia del Reglamento sobre la PPC; 2) Eficiencia del Reglamento sobre la PPC, 3) Gobernanza; 4) Eficacia y Eficiencia; 5) Pertinencia del Reglamento de la PPC. En cada sección se abordan diferentes cuestiones para evaluar el impacto, los retos y las áreas de mejora de la PPC, garantizando una evaluación exhaustiva de su rendimiento global.



## PRIORIDADES CLAVE

La preparación de la evaluación de la Política Pesquera Común (PPC) requiere una planificación cuidadosa y debe basarse en estudios, evaluaciones y aportaciones de los Estados miembros y las partes interesadas. Como principales órganos consultivos de las partes interesadas en la PPC, los CCR tienen un papel muy importante que desempeñar, y el CC-ANOC está dispuesto a contribuir a esta labor. Estas prioridades clave se enumeran sin ningún orden en particular.

### 1. Reconocer los efectos positivos de los Consejos Consultivos (CC)

En los últimos 20 años, los CC han desempeñado un papel crucial en la configuración de la política pesquera de la UE a través de procesos de asesoramiento y consenso impulsados por las partes interesadas. Han demostrado su capacidad para ofrecer un asesoramiento equilibrado a un amplio abanico de partes interesadas.

Un asesoramiento valioso y una legislación sólida sólo pueden surgir como resultado de las sinergias derivadas del compromiso y el contacto continuos con las partes interesadas. Los CC son los más indicados para que se produzcan esas sinergias y para ofrecer un asesoramiento equilibrado basado en el compromiso, dada su composición diversa que abarca toda la cadena de valor de la pesca y la acuicultura (desde la captura/recogida, a la transformación, el comercio, la venta al por menor y la exportación), así como otros grupos de interés, incluidas las ONG medioambientales y de otro tipo. Este trabajo en colaboración aporta un valor añadido a las contribuciones presentadas por organizaciones individuales.

La PPC debe hacer hincapié en una mayor integración de la experiencia de los CCs en las estructuras de toma de decisiones, reforzando su papel de puente entre la ciencia, la política, la industria y los intereses de la sociedad civil. El CC-ANOC anima encarecidamente a la Comisión a que mantenga su apoyo y su compromiso con el trabajo de los CC.<sup>1</sup>

### 2. Corrección de los desequilibrios sociales y económicos en la pesca de la UE

La PPC reconoce que la sostenibilidad medioambiental, social y económica son igualmente importantes, pero en la práctica, el sector pesquero ha percibido que los aspectos sociales y económicos han sido secundarios con respecto a los objetivos medioambientales. Aunque la eliminación de la sobrepesca y la salvaguarda de nuestro océano son cruciales, los objetivos de la PPC deben equilibrar las necesidades biológicas, socioeconómicas y de conservación, garantizando una consideración equitativa de la sostenibilidad de la pesca a largo plazo, la conservación marina, la seguridad alimentaria y unos medios de vida justos para las comunidades pesqueras. Para lograrlo, el CC-ANOC considera que todos los cambios políticos importantes deben ir acompañados de evaluaciones de impacto socioeconómico, en las que

---

<sup>1</sup> Véase también: Carta conjunta de los consejos consultivos sobre la contribución de los consejos consultivos a las consultas públicas de la Comisión ([enlace](#)); Carta conjunta de los consejos consultivos sobre la contribución de los consejos consultivos a las consultas públicas de la Comisión ([enlaceenlace](#)); Carta entre los consejos consultivos sobre la promoción de los consejos consultivos ().



los operadores pesqueros y las partes interesadas participen más en el proceso de toma de decisiones. Este enfoque también debería aplicarse a acuerdos como el Acuerdo de Comercio y Cooperación (ACC) UE-Reino Unido, para evaluar plenamente su impacto en el sector.

### **3. Adaptar la gestión de la pesca al entorno post-Brexit**

En el contexto de la PPC, el CC-ANOC desea destacar que el Brexit ha alterado significativamente la dinámica de la gestión de la pesca, introduciendo nuevos retos que deben abordarse. Con 75 poblaciones de peces compartidas -la mayoría de las cuales se encuentran en las aguas noroccidentales (NWW)-, las consultas bilaterales entre la UE y el Reino Unido se han vuelto esenciales para fijar las posibilidades de pesca. Estas negociaciones añaden complejidad al exigir un equilibrio entre los objetivos de sostenibilidad, los intereses económicos y las consideraciones políticas. Las diferencias entre los enfoques de gestión, las asignaciones de cuotas y las evaluaciones de las poblaciones entre la UE y el Reino Unido crean incertidumbres que pueden afectar a la conservación de las poblaciones y a la estabilidad de las comunidades pesqueras

El CC-ANOC pide la armonización de las medidas técnicas, que deben ser proporcionadas, no discriminatorias y basadas en los mejores dictámenes científicos disponibles. Para garantizar el progreso continuo de la pesca sostenible, el CC-ANOC hace hincapié en la necesidad de mejorar la cooperación, la transparencia y la gestión adaptativa en la gobernanza de la pesca entre la UE y el Reino Unido. Reforzar la calidad de los datos, mejorar el cumplimiento de las medidas de conservación y adaptarse a los nuevos retos, como el cambio climático y la contaminación, será crucial para mantener la sostenibilidad y la igualdad de condiciones. El CC-ANOC insta a las instituciones de la UE a priorizar estos esfuerzos para mitigar los riesgos que plantea el panorama posterior al Brexit y garantizar que los objetivos de sostenibilidad sigan siendo el núcleo de la gestión pesquera

Por último, para que la regionalización funcione según lo previsto en el marco de la PPC, como parte de la evaluación, deben explorarse formas de garantizar que los Estados miembros y las partes interesadas tengan un papel más claro en el proceso de toma de decisiones en el marco del Brexit. Esto incluye la próxima revisión del TCA y las posibles contribuciones de las CCAA, ya que cualquier cambio podría tener consecuencias significativas para la pesca en el NOA. El CC-ANOC está especialmente preocupado por el fin de las disposiciones transitorias sobre el acceso a las aguas pesqueras para el 30 de junio de 2026, tras lo cual el acceso a las aguas pesqueras podría estar sujeto a una negociación anual.

### **4. Mayor aplicación del enfoque basado en los ecosistemas y regionalización del Plan de Gestión de las Aguas Occidentales**

Los planes plurianuales (PPA) son esenciales para gestionar las pesquerías de la UE fijando objetivos, metas y normas para las poblaciones objetivo y las capturas accesorias. Aunque aclaran la aplicación del RMS, la rígida lista de poblaciones carece de criterios claros y, en



algunos casos, los datos científicos son insuficientes para justificar el dictamen sobre el RMS. Los rangos de explotación pesquera (RMS) deberían integrar indicadores ecosistémicos para afinar los objetivos de mortalidad por pesca. Un punto débil clave de los planes de gestión actuales es la ausencia de medidas para las poblaciones por debajo de  $B_{lim}$ , lo que subraya la necesidad de planes de recuperación claros con objetivos y plazos definidos basados en dictámenes científicos. Tanto para las poblaciones objetivo como para las no objetivo, las estrategias plurianuales en el marco del TCA deben adoptar métricas operativas pragmáticas alineadas con las medidas de gestión acordadas. El CC-ANOC aboga por un enfoque ecosistémico de la gestión pesquera que tenga en cuenta todas las presiones sobre el medio ambiente, incluido el cambio climático. Esto debe dar lugar a un enfoque más adaptativo y flexible del RMS.

El CC-ANOC expresa su preocupación por el amplio alcance del PAM de las aguas occidentales, que abarca diversas zonas (el noroeste, las aguas suroccidentales y el Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (CPACO)) sin tener en cuenta las distinciones regionales establecidas en el artículo 4 del Reglamento de base. Los solapamientos con el PAM del Mar del Norte crean incoherencias en la gestión de las poblaciones, especialmente en el caso de poblaciones transzonales como el gallo y la merluza. Reforzar el enfoque ecosistémico en los PAM incorporando factores climáticos y medioambientales mejoraría la sostenibilidad. Además, debería mejorarse la regionalización para garantizar una participación significativa de las partes interesadas.

La obligación de desembarque sigue siendo un reto, sobre todo en lo que respecta a las poblaciones de estrangulamiento, especialmente en las pesquerías mixtas. El PAM WW es excesivamente rígido y no actualiza su lista de poblaciones objetivo a pesar de los cambios medioambientales que afectan a la distribución (por ejemplo, Bacalao VII). Siguen existiendo lagunas en la aplicación, ya que no se ha encomendado al Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) la tarea de evaluar las condiciones del artículo 4.5 (a) y (b). El CC-ANOC pide que se revise el PAMM para garantizar que refleja las condiciones medioambientales cambiantes y apoya una gestión de la pesca eficaz y adaptada a cada región, así como la coherencia con los planes de descartes.

## 5. Afrontar los retos de la obligación de aterrizaje

El CC-ANOC reconoce el principio de la obligación de desembarque y necesidad de las declaraciones de capturas, pero subraya los importantes problemas que plantea la obligación de desembarque<sup>2</sup>. Exigir el desembarque de peces de talla inferior a la reglamentaria contradice la política alimentaria de la UE y perjudica la supervivencia de las poblaciones. Los planes de descartes consumen recursos con resultados inciertos, mientras que la rigidez de las normas y

---

<sup>2</sup> Véase también la carta del CC-ANOC a la DG MARE sobre las dificultades con la obligación de desembarque ([enlace](#))



la complejidad de los procesos de exención dificultan su aplicación efectiva. Las flexibilidades infrutilizadas limitan aún más su viabilidad

Para mejorar la gestión de la pesca, el CC-ANOC pide un mejor uso de las exenciones y flexibilidades, la adaptación del Total Admisible de Capturas (TAC) y de la lista de especies a las que se aplica la obligación de desembarque para aliviar las restricciones en las pesquerías mixtas, y la priorización de las medidas de evitación para reducir las capturas no deseadas. El fondo de intercambio de cuotas debe continuar para las poblaciones con el fin de evitar cierres prematuros. Las soluciones a largo plazo deben centrarse en la reconstitución de las poblaciones, la mejora de la recopilación de datos y la intensificación del seguimiento. Deben estudiarse pesquerías plenamente documentadas y proyectos piloto al amparo del artículo 14 de la PPC para minimizar las capturas no deseadas. Además, los conflictos entre la obligación de desembarque y el Reglamento de medidas técnicas requieren una solución urgente para garantizar un enfoque viable y eficaz.

## **6. Reforzar la recogida de datos y la participación de las partes interesadas para una gestión eficaz de la pesca**

El CC-ANOC reconoce que el Reglamento de la PPC ha desempeñado un papel importante en el fomento de la sostenibilidad medioambiental y la conservación de los recursos marinos. Sin embargo, la eficacia de estas medidas depende de una recopilación de datos sólida (socioeconómicos, pesqueros, medio ambiente marino, otras presiones sobre el espacio marítimo) y de una pesca plenamente documentada, que siguen siendo insuficientes en algunos casos, lo que plantea problemas para tomar decisiones de gestión eficaces. Con el fin de reforzar el enfoque de regionalización, la participación de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones es crucial para generar confianza y garantizar que las medidas de gestión sean justas, integradoras y eficaces. El CC-ANOC se remite a sus peticiones relativas a una mayor participación de las partes interesadas en los trabajos del CIEM y del CCTEP y acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión, en particular la iniciativa de incorporar al Consejo Consultivo a la preparación y el seguimiento de la reunión anual entre el CIEM y los solicitantes de asesoramiento del CIEM (MIRIA).<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Véase también: Dictamen conjunto NSAC-LDAC-PelAC-NWWAC-SWWAC-BSAC sobre la participación de las partes interesadas en la formulación de las solicitudes de dictamen del CIEM ([enlaceenlace](#)); respuesta de la DG MARE al dictamen conjunto NSAC-LDAC-PelAC-NWWAC sobre la participación de las partes interesadas en la formulación de las solicitudes de dictamen del CIEM ([enlace](#)); dictamen conjunto NSAC-LDAC-PelAC-NWWAC-SWWAC-BSAC sobre la participación de las partes interesadas en los procesos del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP) ([enlace](#)); respuesta de la Comisión al dictamen conjunto NSAC-LDAC sobre la participación de las partes interesadas en los procesos del CCTEP ().



## 7. Modernización y descarbonización para una flota pesquera europea energéticamente eficiente

Los miembros del CC-ANOC consideran que el Reglamento de la PPC sólo ha tenido un impacto modesto en el fomento de la modernización y la innovación en el sector pesquero. El CC-ANOC destaca que existe una clara necesidad de mayor desarrollo en ámbitos como la renovación de los buques, la adopción de tecnologías pesqueras sostenibles, las mejoras a bordo (seguridad de los buques, estabilidad de los buques, comodidad de la tripulación) y la integración de herramientas digitales para aumentar la eficiencia operativa y mejorar las condiciones de trabajo. Aunque el Reglamento sobre la PPC ha sentado algunas bases, aún no ha alcanzado el nivel de transformación necesario para modernizar verdaderamente el sector y fomentar la innovación a mayor escala. Se necesita mucho más apoyo, inversión y flexibilidad en el marco regulador para lograr cambios significativos en la industria pesquera, como la construcción de nuevos buques. El CC-ANOC cree que el EMFAF no tiene el alcance necesario para incluir este objetivo en él, ya que sigue limitado a la repotenciación -sujeta a condiciones- de buques de menos de 24 metros. La mejora del motor de un buque pesquero puede reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al ahorrar combustible, sin embargo, no se considera eficaz o eficiente si el propio buque no lo es en cuanto a sus demás componentes.<sup>4</sup>

El CC-ANOC subraya que el sector pesquero desempeña un papel crucial en el suministro de proteínas de alto valor y bajas emisiones de carbono, y debe contribuir activamente a la descarbonización. Los avances tecnológicos, como el uso de fuentes de energía alternativas (por ejemplo, solar, eólica, hidrógeno), ofrecen soluciones prometedoras, pero es necesario un mayor desarrollo. La financiación de la UE para el sector debe centrarse en apoyar estas innovaciones, abordando también los retos logísticos relacionados con las infraestructuras y garantizando al mismo tiempo la formación de las tripulaciones.<sup>5</sup>

## 8. Garantizar un futuro sostenible e integrador para el sector pesquero

El CC-ANOC considera que es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar que todas las personas implicadas en el sector, incluidas las generaciones más jóvenes y las mujeres, puedan disfrutar de un nivel de vida justo, unos ingresos seguros y un entorno laboral seguro. Es especialmente importante crear condiciones que atraigan y retengan a los jóvenes en el sector, ofreciéndoles oportunidades de desarrollo profesional (por ejemplo, cursos de formación), un salario justo y seguridad en el empleo. Esto es vital no sólo para hacer frente al envejecimiento demográfico de la industria, sino también para garantizar que el sector pueda afrontar los retos del futuro. El CC-ANOC subraya que estas innovaciones podrían acarrear nuevos costes, incluida la necesidad de invertir en nuevos buques o equipos. Dados los actuales retos financieros de la industria, muchos pescadores podrían optar por abandonar el sector en lugar

---

<sup>4</sup> Asesoramiento del CC-ANOC sobre la consulta de las partes interesadas en los datos sociales ([enlace](#))

<sup>5</sup> Véase también: Dictamen del CC-ANOC sobre la Comunicación de la Comisión "Sobre la transición energética del sector pesquero y acuícola de la UE" COM(2023) 100 final ([enlaceenlace](#)); Dictamen del CC-ANOC sobre la iniciativa pública "Emisiones de CO2 de los motores - metodología para su reducción".



de adoptar tecnologías caras y complejas. También hay problemas de seguridad y capacidad sin resolver que pueden surgir con la introducción de nuevas tecnologías.<sup>6</sup> Aumentar las ayudas a la inversión para integrar tecnología moderna, innovaciones sostenibles y avances digitales a bordo no sólo mejorará la seguridad y la recopilación de datos, sino que también aumentará el atractivo del sector para la generación joven.<sup>7</sup>

## 9. Una PPC que evoluciona para seguir siendo eficaz en el panorama actual, en rápida evolución, y ante los nuevos retos

A la luz de los nuevos retos, el CC-ANOC anima a seguir actuando para promover la competencia leal, la responsabilidad social, la sensibilización de los consumidores y el fortalecimiento de la estabilidad general del sector pesquero de la UE. Para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, la PPC debe evolucionar para hacer frente a los retos recientes (como el cambio climático, el Brexit y las crisis internacionales), centrándose en una mayor adaptabilidad, regionalización y cooperación, una mejora de la igualdad de condiciones entre las flotas de la UE y de fuera de la UE, un mayor compromiso de las partes interesadas y una política impulsada por objetivos claros.

El CC-ANOC recomienda aumentar la inversión en infraestructuras clave, como flotas, puertos y actividades de la cadena de suministro, para reforzar la resistencia frente al cambio climático y otras presiones. Reforzando el marco regulador, invirtiendo en tecnologías de descarbonización y mejorando el atractivo del sector, la UE puede salvaguardar la sostenibilidad y competitividad a largo plazo de sus pesquerías y mejorar la seguridad y soberanía alimentarias de la UE.

Para que la PPC alcance sus objetivos de sostenibilidad, el sistema de gobernanza debe dar prioridad a la transparencia, integrar más eficazmente los dictámenes científicos e implicar más activamente a las partes interesadas. Simplificar los marcos reglamentarios y garantizar una aplicación coherente en todos los Estados miembros reducirá las cargas administrativas y creará un sistema más justo y eficiente. Un acceso más fácil a la financiación del EMFAF será esencial para apoyar los objetivos de la PPC y debe seguir siendo una prioridad clave para su futuro.

Un reto clave sigue siendo garantizar la igualdad de condiciones entre los productos de la UE y los de fuera de la UE, asegurando que todos los productos del mar que entran en el mercado de la UE cumplen las normas de sostenibilidad y ética, incluida la prevención de las violaciones de los derechos humanos en las actividades pesqueras y las cadenas de suministro. Además, la concienciación de los consumidores sobre la calidad y la sostenibilidad de los productos del mar de la UE y su educación para diversificar el consumo de especies de pescado serán esenciales para mejorar la sostenibilidad y la asequibilidad a largo plazo. También es necesario abordar la percepción pública del sector pesquero, ya que las ideas erróneas y los estereotipos

<sup>6</sup> Comentarios del CC-ANOC sobre los perfiles de los futuros pescadores según el estudio prospectivo "Pescadores del futuro" ([enlace](#))

<sup>7</sup> Consejos NSAC/NWWAC sobre renovación generacional ([enlace](#))



pueden ensombrecer los importantes esfuerzos y el compromiso de la industria con las prácticas sostenibles.

El CC pide a la Comisión que destaque la importancia de promover los productos del mar europeos como parte de un consumo alimentario sostenible, neutro para el clima y saludable.<sup>8</sup>

## 10. Coexistencia con otros sectores de la economía azul y papel del Pacto por los Océanos de la UE

La UE y sus Estados miembros deben dar prioridad a la integración y la coherencia del marco de la Economía Azul con otros marcos de gobernanza pertinentes, como la gobernanza internacional de los océanos, el clima y las estrategias de biodiversidad. Aunque la integración es vital, el enfoque actual de la UE tiende a favorecer a grupos de expertos aislados centrados en aspectos individuales, como la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (MSFD), la Estrategia de Biodiversidad de la UE, la Planificación Espacial Marina, los objetivos de las Energías Renovables Marinas, las misiones de las Áreas Marinas Protegidas y la gestión de la pesca. Si bien la presión pesquera en la UE ha disminuido en los últimos años, la presión sobre el medio marino en general ha aumentado debido al mayor uso múltiple del espacio marino por parte de distintos agentes, por ejemplo las energías renovables en alta mar y otros participantes en la economía azul. Por tanto, la coordinación eficaz en el marco de la ordenación del espacio marino (OEM) entre todas las partes implicadas es esencial para gestionar la competencia y los posibles conflictos entre los distintos sectores de la economía azul. Deben establecerse mecanismos para garantizar que los impactos ambientales acumulativos -tanto directos como indirectos, así como nacionales y transfronterizos- de las diversas actividades de la economía azul no agraven las presiones del cambio climático sobre el océano ni afecten negativamente a sectores específicos, como la pesca, sus cadenas de valor y las actividades en tierra asociadas.

El CC-ANOC acoge con satisfacción el desarrollo del Pacto por los Océanos de la UE, que pretende abordar este enfoque fragmentado garantizar un esfuerzo más unificado y coordinado en todos los sectores de la economía azul.<sup>9</sup>

- FIN -

---

<sup>8</sup> CONSEJO DEL CC-ANOC Sobre la Comunicación de la Comisión "La política pesquera común hoy y mañana: un pacto por la pesca y los océanos para una gestión sostenible, basada en la ciencia, innovadora e integradora" COM(2023) 103 final ([enlace](#))

<sup>9</sup> Asesoramiento del CC-ANOC sobre el Pacto Océánico de la UE ([enlace](#))